



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de marzo del 2003
No. 44

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

ACUERDO ECONOMICO POR EL QUE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A PARTIR DEL 8 AL 10 DE MARZO DEL DOS MIL TRES, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL ESTATAL, PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EL PROXIMO 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 375-A1, 271-B1, 781, 459-A1, 460-A1, 770, 771, 774, 775, 776, 453-A1, 455-A1, 454-A1, 456-A1, 457-A1 y 779.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 782, 772, 780, 773, 777, 778 y 458-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ



ACUERDO ECONOMICO POR EL QUE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRES, Y HASTA LAS 00:00 HORAS DEL DIEZ DE MARZO DEL MISMO AÑO; LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA LOCAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

A SUS HABITANTES, SABED:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, V Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I, XXXIII Y XXXVIII, 48 FRACCIONES I, II Y XVIII, 86, 87 FRACCIÓN II, 89 Y 95, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 245 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 171 Y 176 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 3, 8 FRACCIÓN II, 11 Y 28 FRACCIONES XXII Y XXIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; 4 FRACCIÓN III, 63, 66, 84, 85, 86 FRACCIÓN III Y 88 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS; Y 47 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EL ACUERDO ECONOMICO POR EL QUE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRES, Y HASTA LAS 00:00 HORAS DEL DIEZ DE MARZO DEL MISMO AÑO; LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA LOCAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PROPUESTA QUE SE FUNDAMENTA EN LOS CONSIDERANDOS Y RESULTANDOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN:

CONSIDERANDO

- I, QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.

- II. QUE EL PRÓXIMO NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE DESARROLLARÁ LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS DIPUTADOS A LA LEGISLATURA LOCAL.
- III. QUE PARA ASEGURAR EL ORDEN Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE EL DÍA DE LA ELECCIÓN Y EL PRECEDENTE QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES.
- IV. QUE ES ATRIBUCIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN FECHAS Y HORAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON EL FIN DE QUE NO SE ALTERE EL ORDEN, LA SEGURIDAD O LA PAZ PÚBLICA; ASÍ COMO RESTRINGIR SU VENTA, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
- V. QUE EN CONSECUENCIA, SERÁ MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, SUSPENDER LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRES, Y HASTA LAS 00:00 HORAS DEL DIEZ DE MARZO DEL MISMO AÑO; LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA LOCAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, V Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I, XXXIII Y XXXVIII 48 FRACCIONES I, II Y XVIII 86, 87 FRACCIÓN II, 89 Y 95 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 245 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 171 Y 176 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 3, 8 FRACCIÓN II 11 Y 28 FRACCIONES XXII Y XXIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; 4 FRACCIÓN III, 63, 66, 84, 85, 86 FRACCIÓN III Y 88 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS; Y 47 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; RESULTA PROCEDENTE AUTORIZAR EL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRES, Y HASTA LAS 00:00 HORAS DEL DIEZ DE MARZO DEL MISMO AÑO; LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA LOCAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRES, Y HASTA LAS 00:00 HORAS DEL DIEZ DE MARZO DEL MISMO AÑO; LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA LOCAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA Y FINANZAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO; Y EN SU CASO PARA QUE SANCIONE A LOS INFRACTORES, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

TERCERO.- LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INCUMPLAN CON LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, SE HARÁN ACREEDORAS A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE A LOS INTERESADOS EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA, PROCÉDASE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL O EN LA GACETA DEL GOBIERNO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

SEGUNDO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, EN LA CENTÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA).

C. OCTAVIO MENDOZA RUÍZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, Exp. 1622/94, Secretaría B, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. VS. SAMUEL RONZON FUENTES Y OTRA, la C. Juez señaló las diez horas del día diecinueve de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble sujeto a ejecución ubicado en la casa No. 13, Lado Sur, de la calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, con No. 69, lote de terreno No. 6, resultante de la subdivisión del terreno 66, Fraccionamiento "Las Casitas de San Pablo", ubicado en San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México. Sirve de base para el mismo la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS, precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en los Estrados del Juzgado y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 31 de enero del año 2003.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

375-A1.-24, 27 febrero y 5 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 49/2002-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NANCY LETICIA HERNANDEZ JUAREZ en contra de PATRICIA GARCIA, por auto dictado en fecha diez de febrero del año en curso, se señalaron las diez horas del día 24 veinticuatro de marzo del año 2003 dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente una camioneta marca Ford, tipo Explorer, modelo 1992, número de serie IFMDU32X8NUD45399 con número de motor F27A-19E708DA. Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la fecha de publicación y la audiencia de remate. Se expide en Nezahualcoyotl, México a los veinte días de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

271-B1.-3, 4 y 5 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 341/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO GARDUÑO MARTINEZ E IRMA GUADALUPE ARMENDARIZ HEREDIA, el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día veintiocho de marzo del año dos mil tres para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en una fracción de terreno y construcción en él existente, ubicada en el Barrio de la Magdalena, en San Mateo Atenco, marcada con el número 301-B, de la calle Francisco Javier Mina, con una superficie de 321.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.77 m con calle Mina; al sur: 26.77 m con Gabriel Dávila; al oriente: 12.00 m con Clemente González; al poniente: 12.00 m con Clemente González García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida número 1340, volumen 2, libro primero, sección primera, a fojas 112, de fecha 11 de marzo de 1970, a favor de FRANCISCO GARDUÑO MARTINEZ, por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 1'049,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

781.-5, 11 y 17 marzo.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

ANTOLIN MERCADO ALVARADO.

En el expediente número 575/2002, la C. JUANA GAMERO MUEDANO, promueve en la vía ordinario civil en contra de ANTOLIN MERCADO ALVARADO, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, pago de pensión alimenticia, disolución y terminación de sociedad conyugal, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinte de agosto del año en curso, ordenándose por auto del veintinueve de octubre del presente año, empíazarse al demandado ANTOLIN MERCADO ALVARADO, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su

contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

459-A1.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ROLANDO LUIS DIAZ TORRES, expediente 183/99, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil, por auto de catorce de febrero del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez treinta horas del veinticuatro de marzo de dos mil tres, que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado casa 30, del conjunto habitacional horizontal en condominio La Palma, municipio de Ecatepec, Estado de México, con superficie 63.465 m2, demás medidas obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DIECIOCHO PESOS.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, para Tesorería del D.F., Juzgado 450. Civil, en el periódico "El Sol México", Juzgado Competente en Ecatepec, México, lugares de costumbre. México, D.F., 21 de febrero de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

460-A1.-5, 11 y 17 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 302/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CIRILO CONDE DAVILA en contra de BERNARDINO SANTANA LECHUGA Y GLORIA BUSTAMANTE DE SANTANA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las nueve horas del día catorce de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda, respecto de los bienes inmuebles embargados en la diligencia del tres de abril del año dos mil, ubicados en San Pedro Tultepec, en las calles Veinte de Noviembre, cuyas medidas son las siguientes: primer inmueble al norte: 10 metros con calle Veinte de Noviembre, al sur: 10 metros con herederos de Hilario Rosales, al oriente: 14.40 metros con Zenaida Pavón, al poniente: 14.40 con Bernardino Santana Lechuga, con una superficie total de 144.002 metros cuadrados. Segundo inmueble, al norte: 14.00 metros con calle Veinte de Noviembre, al sur: 14.00 con herederos de Hilario Rosales; al oriente: 17.85 metros con Zenaida Pavón, al poniente: 17.85 metros con calle Lázaro Cárdenas, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate del primero de los inmuebles las dos terceras partes de la cantidad de \$142,074.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), y para el segundo las dos terceras partes de la cantidad de \$196,830.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, por lo que anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicaran por

una sola ocasión en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende el día veintiocho de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

770.-5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 486/2002-2.

NICOLASA JUAREZ ALONSO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Chicuaquiltapa", ubicado en el pueblo de Xometla, Municipio de Acolman, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lados el primero de 2.50 metros y colinda con calle Cinco de Febrero; y el segundo lado 25.10 metros de igual manera con calle Cinco de Febrero; al sur: en tres lados el primero en 15.00 metros con Agustín Juárez Rosas; el segundo en 0.90 metros con Agustín Juárez Rosas y un tercer lado en 14.31 metros con Agustín Juárez Rosas; al oriente: 26.00 metros con María Nicolasa Juárez Alonso; y al poniente: 21.49 metros y colinda con calle Constitución; con una superficie total aproximada de 776.05 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a veinticuatro de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

771.-5, 10 y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 636/2002-2.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., JUAN GARCIA GARCIA Y ANDRES CONTRERAS GONZALEZ.

Se hace del conocimiento que FRANCISCO CRUZ PEREZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 636/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., JUAN GARCIA GARCIA Y ANDRES CONTRERAS GONZALEZ; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto a el lote número 31, manzana 206, esquina con calle Moctezuma y Fuego Nuevo, Segunda Sección de la Colonia Ciudad Azteca, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 01, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 03 de abril de 1971; con una superficie total de 119.65 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con calle Fuego Nuevo; al sur: 15.00 metros con lote 32; al oriente: 7.95 metros con calle Moctezuma; al poniente: 8.00 metros con lote 01, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veinticuatro de enero del dos mil, el suscrito adquirió por medio de contrato privado de compraventa en manos del señor ANDRES CONTRERAS GONZALEZ, quien a su vez adquirió del señor JUAN GARCIA GARCIA y este a su vez de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del lote número 31, manzana 206, esquina con calle Moctezuma y Fuego Nuevo, Segunda Sección de la Colonia Ciudad Azteca, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia del presente juicio a partir del mismo día.

Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., JUAN GARCIA GARCIA Y ANDRES CONTRERAS GONZALEZ por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse

dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, diecisiete de febrero del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

774.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 77/2003-1ª.

REYES GUTIERREZ ORTEGA, por su propio derecho, promueve jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del terreno denominado "Tlaxcantilla" el cual se encuentra ubicado en Avenida Ecatepec Oriente, número tres, en este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros y linda con el señor Roque Ortega; al norte: 16.00 metros y linda con el señor Roque Ortega; al sur: 14.00 metros y linda con el señor Pedro Morales; al oriente: 8.80 metros y linda con el señor Roque Ortega; al oriente: 9.00 metros y linda con José Paredes; al oriente: 10.00 metros y linda con el Señor Pedro Morales; al poniente: 32.00 metros y linda con camino actualmente Avenida Ecatepec Oriente: con una superficie total de 414.00 m2, por lo que publíquese el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces en intervalos por lo menos de dos días. Además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, doce de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

775.-5 y 10 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 63/03, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio) promovido por CONSTANTINO DIAZ DIAZ. Respecto del inmueble, ubicado en el paraje denominado La Loma, del poblado de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.00 metros y linda con Jesús Cienfuegos; al sur: 93.70 y linda con Odilón Pérez; al poniente: 08.90 metros y linda con Félix Maya; y al oriente: 12.28 metros y linda con camino al panteón al monte.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

776.-5 y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1372/02.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio ordinario civil, promovido por VIRGINIA ALEJANDRA GONZALEZ MARAVILLA contra EDMUNDO HORACIO HERNANDEZ IVENES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a EDMUNDO HORACIO HERNANDEZ IVENES, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el de mayor circulación en la Ciudad y en el Boletín Judicial. Prestaciones reclamadas: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B) La pérdida de la patria potestad sobre nuestra menor hija de nombre SAMANTA HERNANDEZ GONZALEZ, por las causas y motivos que expresaré más adelante. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio se originen.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

453-A1.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 628/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HIRAM ARTURO CERVANTES GARCIA, en contra de LUIS RAMIRO ECHEVERRIA HERNANDEZ, el Juez del conocimiento ordenó anunciar en forma legal la venta del bien mueble embargado en autos, consistente en una camioneta Volkswagen, tipo panel, color beige, con placas 927 FCC del Distrito Federal, serie número 21F0045842, por la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa. Consecuentemente, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien antes descrito.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y diario de mayor circulación en el Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos y puerta del Juzgado en los términos señalados, rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

455-A1.-5, 6 y 7 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 75/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN CARLOS CERVANTES LAZARINI, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimientos no contenciosos las diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado

en la vía López Portillo número 49, manzana 66, Colonia Ejidal Emiliano Zapata, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y linda con carretera México-Tezcoco, al sur: 9.20 m y linda con vía López Portillo, al oriente: 10.50 m y linda con Ignacio Santillán López, al poniente: 7.50 m y linda con Santiago Celestino, con una superficie aproximada total de: 84.00 ochenta y cuatro metros cuadrados. El Juez admitió las presentes diligencias sobre inmatriculación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación.- Ecatepec de Morelos, México, diecisiete de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

454-A1.-5 y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 148/2003, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de inmatriculación, promovidas ante este Juzgado por MARIA ROSA GUTIERREZ LOZADA, respecto del bien inmueble lote de terreno número cuarenta y cuatro de la manzana trescientos tres, de la calle de Cáncer en la Unidad Morelos, Tercera Sección, prados de Ecatepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 18.00 m linda con calle Andrómeda, al sur en 18.00 m linda con la lote cuarenta y tres, al oriente: en 8.00 m linda con lote uno, y al poniente: en 8.00 m linda con calle Cáncer, con una superficie total aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

456-A1.-5 y 10 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado en este Juzgado, bajo el número 514/2002-2, RAFAEL MORENO MENDEZ, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de FRANCISCO MAYEN SANCHEZ Y ANTONIO GARCIA CISNEROS, reclamándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: del inciso A).- El otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en el No. 308 de las calles de Nayarit en el Fraccionamiento Jacarandas, en Tlalnepantla, Estado de México, y del inciso B).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio. Previas las formalidades del caso, por auto de fecha veinte de febrero del año en curso, se ordenó el emplazamiento a los codemandados FRANCISCO MAYEN SANCHEZ Y ANTONIO GARCIA CISNEROS, por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberán de presentarse en el local de este Tribunal, dentro del término de treinta días, contratados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento, que si transcurrido dicho término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su

rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo haciéndoseles las ulteriores notificaciones a través de lista y Boletín Judicial. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

457-A1.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 127/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal CARLOS A. OMAÑA FONSECA, en contra de GONZALO BENITEZ JARAMILLO, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil tres, señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alfareros sin número en Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo los siguientes datos registrales: Libro Uno, Sección Primera, partida número 452-238, volumen 41, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de GONZALO BENITEZ JARAMILLO, inmueble embargado en diligencia de fecha dieciséis de marzo del dos mil, a la parte demandada, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la Tabla de Avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$637,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultara de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.- Valle de Bravo, México, veintiocho de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

779.-5, 11 y 17 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1391/03, BERTHA FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltacahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.00 m con Alejandro Resenos Tableros; al sur: 57.00 m con Delfina Flores Pérez; al oriente: 17.88 m con Eleazar Muñoz; al poniente: 16.75 m con camino el Metros. Superficie aproximada de 965.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 1390/03, C. LAUDIA MA. DEL CARMEN SORIANO CARCAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Joaquín Elizalde; al sur: 18.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 8.87 m con Lino Rodolfo Soriano Carcaño; al poniente: 8.87 m con calle Xicotencatl. Superficie aproximada de 161.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 1386/03, DOMINGO FERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 125.50 m con Guadalupe Ayala; al sur: 140.70 m con Jesús Ortega; al oriente: 42.20 m con Plácido Páez. Superficie de 2,968 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 1392/03, LAZARO JUAN FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlattecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.50 m con Julio Sandoval; al sur: 50.50 m con Margarita Vega; al oriente: 23.15 m con Rodolfo Martínez; al poniente: 23.15 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 1,169.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 1393/03, LINO RODOLFO SORIANO CARCAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.68 m con Tomás Martínez; otro norte: 2.00 m con Tomás Martínez; al sur: 17.68 m con Cruz Álvarez; al oriente: 9.85 m con Adolfo Reyes; al poniente: 11.67 m con Claudia Ma. del Carmen Soriano C. y con paso de servidumbre 2.82 m. Superficie aproximada de 192.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 1394/03, ANDRES NOE RUIZ TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 92.35 m con Isabel y Fabián

Cielos, José Marín Solís y Martín Suárez; al sur: 71.05 m con Javier Cabrera, Ricardo Montes de Oca, Lorenzo Téllez, Aurelia Montes, Hilario Rayón y Rosa Patiño; otro sur: 17.10 m con Isabel Cielo; al oriente: 31.65 m con Ignacio Becerril; al poniente: 11.50 m con Isabel Cielo; otro poniente: 24.20 m con calle. Superficie aproximada de 2,876.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 1395/03, FRANCISCO CARLOS OSORIO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.80 m con Mario Castillo; al sur: 18.90 m con Juan L. Soriano Vaquero; al oriente: 29.80 m con Av. Ejido; al poniente: 22.35 m con propiedad de la Familia Rojas González. Superficie aproximada de 608.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 114/03, CARLOS VALENZUELA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 283.00 m con camino ejidal del ejido de La Lagunita Cantashi; al sur: 192.00 m con dos líneas una de 132.00 m con Gregorio de la Cruz y la otra de 60.00 m con Río; al oriente: 237.00 m con dos líneas una de 137.00 m con terreno del poblado de Cerrito Colorado y otra de 100.00 m con Río; al poniente: 206.00 m con terreno de Rafael Aguirre. Superficie aproximada de 45,099.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 70/14/03, JUAN RAUL OSORIO BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, San Pedro Tultepec, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 16.10 m con Aniseto Vilchis; al sur: 16.10 m con Crescencio Rosales B.; al oriente: 7.10 m con calle Zaragoza; al poniente: 7.10 m con Felipe Gutiérrez. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 1328/335/2003, AURELIA MIRAFUENTES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Finca" El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 23.40 y 3.00 m con Juan Cuevas, 22.00 m, 17.00 m, 13.00 m, 20.00 m, 3.20 m y 6.00 m con Jesús Mota; al sur: 4.50 m, 38.00 m y 7.00 m con Antonio Mota y 53.00 m con Narciso Mirafuentes; al oriente: 44.50 m con herederos de Cruz Mota; al poniente: tres líneas ligeramente quebradas, 22.20 m, 14.60 m y 7.00 m con Genaro Guerrero de la Cruz. Superficie aproximada de 4,507.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 23/03/2003, CORNELIO SEGURA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Carmela Zepeda Duro; al sur: dos líneas la primera de 25.00 m con Porfirio Segura Sanabria y la segunda de 27.00 m con zanja medianera y terreno de Filiberto Lorenzana Villar; al oriente: dos líneas la primera de 8.20 m con calle 16 de Septiembre y la segunda 8.80 m con Porfirio Segura Sanabria; al poniente: 17.00 m y colinda con Clementina Segura Sanabria. Superficie de 664.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 121/25/03, SOTERO CONTRERAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Juan Tovar; al sur: 30.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 20.00 m con Patricia Miranda Télles; al poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 11 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 137/25/03, PALEMÓN FUENTES RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 42.00 m con Arturo Benhumea; al sur: 47.80 m con Miguel Figueroa; al oriente: 41.10 m con derecho de cauce del canal de riego local; al poniente: 33.60 m con Arturo Méndez Nicanor. Superficie aproximada 1,677.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 138/26/03, IRMA ESTRADA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de La Concepción, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 79.20 con Abel Hernández Popoca; al sur: 43.00 m con Clemencia Estrada Hernández; al este: 35.50 m; al oeste: 2 líneas una de 19.00 m y la otra de 44.00 m con un camino vecinal. Superficie aproximada de 3,015.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 139/27/03, VICENTE LOPEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Totolmajac, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 39.00 m con una servidumbre de paso; al sur: 44.30 m con propiedad de Raúl López Trujillo; al oriente: 20.60 m con canal de agua de riego; al poniente: 22.00 m con propiedad de Angelina López Méndez. Superficie aproximada 887.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 149/34/03, JUAN FLORES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Prisciliano Díaz García; al sur: 20.00 m con Antonino García; al oriente: 08.16 m con camino vecinal; y al poniente: 09.16 m con Prisciliano Díaz García. Superficie 163.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 6 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8289/314/02, MARGARITA BONILLA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, Col. Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Prolongación Pino; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 673/91/03, MIGUEL PAEZ MARILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes La Paz, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.80 m con Benita Rodríguez; al sur: 10.85 m con la misma vendedora y paso de servidumbre; al oriente: 9.30 m con Ofelia Medina Arrieta; al poniente: 9.30 m con Miguel Páez. Con superficie aproximada de 100.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 579/82/03, AGUSTIN GALICIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Arroyo San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Félix Galicia; al sur: 19.00 m con Alberto Galicia actualmente Cda. de Arroyo; al oriente: 12.00 m con Alberto Galicia y Rogelia Galicia; al poniente: 12.00 m con Alfonso Galicia. Con superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 674/92/03, LEOPOLDO E. MENDOZA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlaminca, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 64.20 m con José Silva; al sur: 70.60 m con Nicolaza Balzacar Flores; al oriente: 22.00 m con calle Emperador; al poniente: 22.00 m con Neri Varela. Con superficie aproximada de 1,487.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 56/22/2003, VIRGILIO BRACAMONTES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 39, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.45 m con Josefina de la Fuente, 1.50 m de ancho con paso de servicio; al sur: 12.45 m con José Rodríguez; al oriente: 10.50 m con Gloria Vázquez; al poniente: 10.50 m con Jesús Estrada Hernández. Superficie aproximada 130.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a seis de febrero de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 61/1390/2003, ARMANDO VARAS DE VALDES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Adolfo López Mateos No. 131, Col. Ojuelos, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.30 m con Paseo Adolfo López Mateos; al sur: 25.40 m con Sandra Varas de Valdez de Cervantes; al oriente: 68.20 m con Fraccionamiento San Gregorio; al poniente: 70.50 m con Emma Elena Varas de Valdés Mercado y Germán Valdez Mercado. Superficie aproximada de 1,758.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 60/1389/2003, BERTHA EMILIA VARAS DE VALDES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecnológico de Monterrey No. 107 Norte, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 48.02 m con la Sra. Sandra Varas de Valdez de Cervantes; al sur: 48.15 m con vereda San Mateo; al oriente: 17.18 m con Fraccionamiento San Gregorio; al poniente: 14.39 m con calle Tecnológico de Monterrey. Superficie aproximada de 759.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 377/84/03, CRISTINA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, predio denominado Dolores, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en tres lados 1.- 6.30 m, 2.- 4.75 m con el señor Sotero Cruz García; 3.- 7.30 m con servidumbre de paso; al sur: en tres tramos 1.- 2.60 m el 2.- 0.20 m el 3.- de 14.75 m con calle Tamaulipas; al oriente: en dos tramos el 1.- 32.00 m y 2.- 6.15 m linda con el señor Luis Cruz García; al poniente: 32.07 m con el señor Venustiano Gutiérrez. Superficie aproximada de 422.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6628/507/02, HERMELINDA JARDINES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Atzompá, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 40.00 m con propiedad privada, al sur: 40.00 m linda con Pedro Pérez Hernández, al oriente: 20.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 20.00 m linda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 6487/500/02, RAFAEL PAULINO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "José", mide y linda; al norte: 24.70 m con propiedad del finado Porfirio Quezada Bautista, al sur: 24.70 m con Encarnación Gonzaga Sánchez, al oriente: 12.00 m con Manuel Gonzaga Cano, al poniente: 10.91 m con calle Dr. Balmis. Superficie aproximada de: 282.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 352/79/03, TERESA GARCIA CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "San José Barranca", mide y linda; al norte: 42.00 m con Miguel Quezada Reyna, al sur: 39.40 m con Clemente Martínez, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 407.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 363/80/03, WALDO OCHOA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Alera", mide y linda; al norte: 35.50 m con Genaro Miranda Sánchez, al sur: 30.60 m con Marcial Jaramillo Benítez y calle, al oriente: 31.60 m con Genaro Miranda Sánchez, al poniente: 34.20 m con el vendedor María Cruz Cardoso. Superficie aproximada de: 1,088.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 347/76/03, LUIS PARRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Memetzola", mide y linda; al norte: 51.90 m con Francisco Vicente Sánchez Meléndez, al sur: 20.32 m con Gerardo Sánchez Santillán, 29.67 m con Mariano Sánchez Meléndez, al oriente: 12.35 m con Isabel Tenorio, al poniente: 4.20 m con calle Ex-Ferrocarril Hidalgo, 8.15 m con Gerardo Sánchez Santillán. Superficie aproximada de: 457.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 283/61/03, JESUS ROJAS PINEDA COMPRA PARA LA MENOR ROSA ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Constitución de la República No. 8, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Atlazalpa", mide y linda; al norte: 23.50 m con Leobardo Torres Gutiérrez, al sur: 23.50 m con Virginia Rojas Reyes, al oriente: 10.00 m con Privada Constitución de la República, al poniente: 10.00 m con Margarita Gutiérrez Maravilla. Superficie aproximada de: 235.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 282/60/03, VIRGINIA ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Constitución de la República No. 6, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Atlazalpa", mide y linda; al norte: 23.50 m con Leobardo Torres, hoy Rosa Rojas R., al sur: 23.50 m con Virginia Rojas, hoy Mauro Espinoza, al oriente: 10.00 m con Privada Constitución de la República, al poniente: 10.00 m con Margarita Gutiérrez Maravilla. Superficie aproximada de: 235.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 34/2003, STA. MARIA GUADALUPE SANTOS JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 15, Colonia Hidalgo, municipio de Tejujupico, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 12.00 m y colinda con calle Porfirio Díaz, al sur: 10.20 m y colinda con Esperanza Martínez, al oriente: en tres líneas, colinda con Otilio Campuzano en una: 41.00 m, otra de: 1.70 m y otra de: 25.50 m2. Suma en total de: 68.20 m2., al poniente: en dos líneas y colinda con Sr. Bernabé Santos Morales, una de: 34.50 m y otra de: 25.50 m2. dando un total de: 60.00 m2. Superficie aproximada: 726.55 m2. Sup. Construcción: 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 33/2003, MARCELINO SILVESTRE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ugarte, municipio de Tejuplaco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 11.70 m colinda con Rodolfo Arce Macedo, al sur: 20.50 m colinda con camino vecinal, una parte y la otra con propiedad del mismo vendedor, en dos líneas, al oriente: 14.10 m colinda con el mismo vendedor, al poniente: 25.00 m y colinda con Ernesto Macedo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

782.-5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. No. 40/13/03, INOCENCIA PEÑALOZA VILLAFRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 7 en Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 13.50 m con calle 5 de Mayo, sur: 13.50 m con José Trinidad Becerril Peñaloza y Víctor Juan Becerril Peñaloza, oriente: 22.20 m con Eduardo Becerril Peñaloza y Víctor Juan Becerril Peñaloza, poniente: 22.20 m con Francisco Peñaloza Villafranco. Superficie aproximada de: 299.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

772.-5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1731/457/2002, LINO REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Venustiano Carranza No. 14, Colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 7.15 m con Francisca Esther Reyes de Jiménez, al sur: 7.35 m con Calzada Venustiano Carranza, al oriente: 27.90 m con Juan Méndez Guzmán, al poniente: 28.50 m con María de la Luz Velázquez Vda. de Reyes. Superficie aproximada: 204.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

780.-5, 10 y 13 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
"AVISO NOTARIAL"**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo Setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento número diecinueve mil ochenta, del volumen cuatrocientos, de fecha veintisiete de Febrero del dos mil tres, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria del señor JUAN CRUZ MENDOZA, habiendo comparecido los señores ALFREDO CRUZ HERNANDEZ Y JUAN JOSE CRUZ HERNANDEZ, en su carácter de Unicos y Universales Herederos y el segundo de los mencionados como Albacea, quienes aceptan la Herencia instituida a su favor, por lo que procederá el Albacea de inmediato a formular el Inventario de los Bienes de la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

EL NOTARIO PUBLICO No. 12, DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 28 DE FEBRERO DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

773.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS,
ACEPTACION DE LA HERENCIA RECONOCIMIENTO
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y
DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE DOÑA ANTONIA RUIZ ZUÑIGA.**

Mediante instrumento número 22,605, extendido el diecisiete de febrero del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie; FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima de la finada doña Antonia Ruiz Zúñiga, don Carlos Márquez Domínguez en su calidad de cónyuge supérstite, don Carlos Antonio, doña Myrna Araceli, doña Gilda Ivette y doña Cinthya Dulce de apellidos Márquez Ruiz en su calidad de hijos, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal que legítimamente les corresponde, se RECONOCIERON recíprocamente sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a don Carlos Márquez Domínguez quien en ese acto ACEPTO el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve
del Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

777.-5 y 14 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA
HERENCIA RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE DOÑA SABINA VEGA VEGA.

Mediante instrumento número 22,556, extendido el 31 de enero del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento de ningún tipo y de que no hay oposición alguna, FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima de la finada doña Sabina Vega Vega, a sus hijos don Jorge Luis, don Juan Manuel, don Carlos, don Miguel Angel, don Francisco Javier y doña Esther de apellidos Rosas Vega, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal, se RECONOCIERON RECIPROCAMENTE sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a don Jorge Luis Rosas Vega, quien además ACEPTO y PROTESTO el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve
del Estado de México, con
residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

778.-5 y 14 marzo.

PROCLUB, S.A. DE C.V.
HUIXQUILUCAN, MEXICO

PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2003, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual el día 19 de marzo 2003 a las 18:00 horas en el domicilio de la sociedad, Av. Lomas Anáhuac No. 65, en Huixquilucan, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Consejo de Administración.
- II.- Presentación de estados financieros correspondientes al ejercicio social del año de 2002 y aplicación de resultados.
- III.- Informe del comisario.
- IV.- Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el periodo 2003-2004.
- V.- Emolumentos de los consejeros y comisarios.
- VI.- Asuntos Generales.

El registro de accionistas que deseen asistir, deberá efectuarse a más tardar el día anterior a la celebración de la asamblea. Los accionistas registrados, podrán anotarse en la lista de asistencia a partir de las 17 horas el día de la asamblea.

Huixquilucan, Edo. de México, a 5 de marzo de 2003.

Atentamente

CPC. JAVIER CAJAL BAÑUELOS
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

458-A1.-5 marzo.